RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 040-2020-GM/MDM

RUC. 20198022480

Mejía, 09 de Noviembre del 2020

VISTOS:

El Informe Nº 057-2020-OIC-MDM de Oficina de Oficina de Imagen y Comunicaciones; Informe N° 160-2020-OPP/MDM de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Informe N° 032-2020-OAJ/MDM de Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Mejía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 07972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Asimismo, el artículo IV, del mismo cuerpo señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe Nº 057-2020-OIC-MDM, de fecha 09 de noviembre del presente, la Encargada de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, remite el Plan de Trabajo denominado "REUNIÓN INTERSECTORIAL DEBIDO A LA REACTIVACIÓN DE LA CUARTA FASE ECOCÓMICA POR PANDEMIA COVID 19", por un valor de ejecución del S/. 700.00 (Setecientos 00/100 Soles), a desarrollarse el día 11 de noviembre del presente, con el objetivo de recomendar y dar a conocer la problemática para la Temporada 2021, por reactivación de la Cuarta Fase Económica.

Que, mediante Informe Nº 160-2020-OPP/MDM, de fecha 09 de noviembre del presente, la Oficina Planificación y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal al Plan de Trabajo denominado "REUNIÓN INTERSECTORIAL DEBIDO A LA REACTIVACIÓN DE LA CUARTA FASE ECOCÓMICA POR PANDEMIA COVID 19", por el monto S/. 700.00 (Setecientos 00/100 Soles), el cual será financiado con Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados al clasificador de gastos 2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS.

Que, mediante Informe N° 032-2020-OAJ/MDM, de fecha 09 de noviembre del presente, la Oficina de Asesoría Jurídica, declara viable la aprobación del Plan de Trabajo denominado "REUNIÓN INTERSECTORIAL DEBIDO A LA REACTIVACIÓN DE LA CUARTA FASE ECOCÓMICA POR PANDEMIA COVID 19", por un valor de ejecución del S/. 700.00 (Setecientos 00/100 Soles), a desarrollarse el día 11 de noviembre del presente, el cual será financiado con Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados al clasificador de gastos 2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS.

Que, de acuerdo a lo previsto en el literal w) del Art. 19 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Mejía y estando a lo expuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado "REUNIÓN INTERSECTORIAL DEBIDO A LA REACTIVACIÓN DE LA CUARTA FASE ECOCÓMICA POR PANDEMIA COVID 19", por un valor de ejecución del S/. 700.00 (Setecientos 00/100 Soles), según cuadro de gastos adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen y Comunicaciones, asuma la organización, ejecución y evaluación del presente plan, debiendo informar los resultados que se obtengan.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a Los Órganos Administrativos correspondientes, cumplan con lo establecido en la presente resolución y brinden las facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo "REUNIÓN INTERSECTORIAL DEBIDO A LA REACTIVACIÓN DE LA CUARTA FASE ECOCÓMICA POR PANDEMIA COVID 19", a desarrollarse el día 11 de noviembre del presente".

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

C.P.C.C. Miryam Marcia García Heredia
GERENTE MUNICIPAL